

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

ACUERDO de 2 de febrero de 2012, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado, en relación con la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

La Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 2012, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias en relación con los apartados h), i), j) y k) del artículo 9.2, así

como el artículo 48 en relación con el artículo 51 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

2. Designar un grupo de trabajo para proponer a la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias la solución que proceda.

3. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Madrid, 2 de febrero de 2012

CRISTÓBAL MONTORO ROMERO
Ministro de Hacienda
y Administraciones Públicas

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Presidencia